

ÍNDICE

1. IDENTIFICACION ..... 3

    1.1. Solicitante ..... 3

    1.2. Asunto..... 3

    1.3. Documentos aportados por el solicitante ..... 3

    1.4. Documentos de licencia afectados ..... 3

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA..... 3

    2.1. Antecedentes ..... 3

    2.2. Motivo de la solicitud ..... 4

    2.3. Descripción de la solicitud ..... 4

3. EVALUACIÓN ..... 5

    3.1. Informes de evaluación ..... 5

    3.2. Normativa y documentación de referencia..... 5

    3.3. Resumen de la evaluación..... 5

    3.4. Incumplimientos de evaluación..... 6

    3.5. Deficiencias de evaluación ..... 6

    3.6. Discrepancias frente a lo solicitado ..... 6

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES ..... 6

    4.1. Aceptación de lo solicitado ..... 6

    4.2. Requerimientos del CSN ..... 6

    4.3. Otras actuaciones adicionales..... 6

    4.4. Compromisos del titular ..... 6

    4.5. Recomendaciones ..... 6

ANEXO I ..... 7

## PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

### SOLICITUD DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 REV. 0 DE REVISIÓN DEL MANUAL DE CÁLCULO DE DOSIS AL EXTERIOR DE LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO

#### 1. IDENTIFICACION

##### 1.1. Solicitante

Enusa Industrias Avanzadas, S.A, S.M.E. (Enusa) como titular de la fábrica de combustible de Juzbado.

##### 1.2. Asunto

Solicitud de apreciación favorable de la propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0 de revisión del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) de la fábrica de combustible de Juzbado.

##### 1.3. Documentos aportados por el solicitante

Procedente de Enusa, con fecha 27 de octubre de 2023 y número de registro de entrada [57927](#), mediante escrito de referencia COM-077994 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la solicitud de apreciación favorable sobre la propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0 de revisión del MCDE.

Con la solicitud se adjuntan los documentos siguientes:

- La propuesta de revisión del MCDE MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0.
- El documento INF-EX-019529 Rev. 0 “Documento justificativo de las modificaciones propuestas en el Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) propuesta de revisión MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 REV. 0”.

##### 1.4. Documentos de licencia afectados

Manual de Cálculo de Dosis al Exterior.

#### 2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

##### 2.1. Antecedentes

Enusa, dentro de su programa de renovación del sistema de ventilación y aire acondicionado de la fábrica de combustible de Juzbado, tiene prevista la implantación de la modificación de diseño

STIS 2015/013 “Reforma del SVAC de UO2, Prensado BWR (UC12), reforma del SPR y SPCI asociados”.

La modificación de diseño tiene por objeto sustituir la unidad UC12 del SVAC que da servicio a las salas de prensado BWR, cotas 0,00 y 5,44 del área cerámica de UO2, afectando al extractor EAC-12, climatizador CM-12, banco de filtros secundarios FS-12, conductos de aire, tuberías de agua a climatizadores, cuadro eléctrico CDF-12, instalación eléctrica e instalaciones auxiliares. Se desmontará la unidad UC12 actual.

Aunque dicha modificación no requiere de autorización, según se desprende de la evaluación de seguridad realizada por el titular, su implantación afecta tanto a las Especificaciones de Funcionamiento (EF) de Juzbado, como al MCDE.

Con fecha 13 de noviembre de 2023, y número de registro de entrada 58713, se recibió en el CSN la propuesta de revisión MAN-PROP-ADM-EF-01/23 Rev. 0 a las EF de la fábrica de Juzbado, remitida por la Secretaría de Estado de la Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd).

La citada propuesta tiene como objeto incorporar a las EF los cambios derivados de la modificación de diseño STIS 2015/013, como consecuencia de la cual varían los valores de los puntos de tarado de la instrumentación de vigilancia de los efluentes radiactivos gaseosos, y es objeto de la propuesta de dictamen de referencia CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/2406/147.

Así mismo, este cambio de los valores de los puntos de tarado requiere su actualización en el MCDE, por lo que el titular ha remitido la propuesta de revisión MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev.0 del MCDE, objeto del presente informe.

## 2.2. Motivo de la solicitud

La solicitud presentada para apreciación favorable de revisión del MCDE, propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0, tiene por objeto incorporar los cambios derivados de la modificación de diseño STIS 2015/013 “Reforma del SVAC de UO<sub>2</sub>, prensado BWR (UC12), Reforma del SPR y SPCI Asociados”.

La solicitud se realiza en base a lo establecido en el apartado 4 “*Régimen de aprobación del manual de cálculo de dosis en el exterior*” de la guía de seguridad 7.9 “*Manual de cálculo de dosis en el exterior de las instalaciones nucleares*” del Consejo de Seguridad Nuclear.

## 2.3. Descripción de la solicitud

Los cambios incluidos en la propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0, de revisión del MCDE, afectan a su apartado 3.6. “Determinación de los Valores de Alerta y Alarma”.

Se modifica la tabla 3.11 “Puntos de Tarado de Alerta y Alarma para Monitores de Efluentes Radiactivos Gaseosos” para actualizar los valores de los puntos de tarado de los monitores de efluentes radiactivos gaseosos.

Los nuevos valores son consecuencia de la sustitución de la unidad UC12 del sistema de ventilación y aire acondicionado (SVAC) que da servicio a las salas de prensado BWR cota 0,00 y mezclado BWR cota 5,44 del área cerámica de UO2, cuyo caudal aumenta de los 5000 m<sup>3</sup>/h a 6000 m<sup>3</sup>/h.

### 3. EVALUACIÓN

#### 3.1. Informes de evaluación

- [CSN/IEV/AEIR/JUZ/2405/327](#): Evaluación de la propuesta de revisión MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev.0 del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado.

#### 3.2. Normativa y documentación de referencia

- Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
- Guía de seguridad GS-7.9 “Manual de cálculo de dosis en el exterior de instalaciones nucleares” del Consejo de Seguridad Nuclear.

Además, son de aplicación aquellos aspectos incluidos en el mencionado Reglamento así como la coherencia con los requisitos establecidos en las especificaciones de funcionamiento de la fábrica de Juzbado.

#### 3.3. Resumen de la evaluación

La evaluación de la solicitud ha sido llevada a cabo por el área de evaluación del impacto radiológico (AEIR) del CSN, que ha analizado los cambios incluidos en la propuesta de revisión MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0, teniendo en cuenta los aspectos incluidos en el documento INF-EX-019529 Rev. 0 “Documento justificativo de las modificaciones propuestas en el Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) propuesta revisión MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0”.

Aplicando la metodología y criterios descritos en el apartado 3.6.1 del MCDE, el área AEIR ha efectuado un cálculo independiente de los valores de los puntos de tarado, verificando que los valores incluidos en la Tabla 3.11 de la propuesta son coherentes con los obtenidos en el cálculo independiente.

Adicionalmente, los valores de la tabla 3.11 de la revisión 0 de la propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 coinciden con los incluidos en la revisión 0 de la propuesta MAN-PROP-ADM-EF-01/23 de revisión de las especificaciones de funcionamiento (informe de evaluación CSN/IEV/AEIR/JUZ/2405/326), por lo que se consideran aceptables.

### **3.4. Incumplimientos de evaluación**

No se han identificado incumplimientos de evaluación.

### **3.5. Deficiencias de evaluación**

No se han identificado deficiencias de evaluación.

### **3.6. Discrepancias frente a lo solicitado**

No se han documentado discrepancias de evaluación.

## **4. CONCLUSIONES Y ACCIONES**

Se propone apreciar favorablemente la propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0, de modificación del Manual de cálculo de dosis al exterior de la fábrica de combustible de Juzbado.

### **4.1. Aceptación de lo solicitado**

Sí.

### **4.2. Requerimientos del CSN**

No.

### **4.3. Otras actuaciones adicionales**

No.

### **4.4. Compromisos del titular**

No.

### **4.5. Recomendaciones**

No.

ANEXO I

Escrito de resolución: CSN/C/SG/JUZ/24/04